



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1.797.-

MAT: Aprueba Modificación Presupuestaria Programa Autoconsumo Chile Solidario.

Laja, 22 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 3306, de fecha 26/09/2012, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la seremi de Desarrollo Social Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.- Decreto N° 3415, fecha 04/10/2013, que aprueba el Programa de Compras, adquisiciones, contratación de bienes y servicios.
- 3.- ORD. N° 107, de fecha 09/01/2013, que aprueba la Modificación presupuestaria del Programa Autoconsumo, Chile Solidario.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:


- 1.- **APRUÉBASE** modificación presupuestaria del Programa Autoconsumo Chile Solidario, convocatoria 2012-2013, con los nuevos montos especificados en cada ítem, según consta en ORD. N° 107, de fecha 09/01/2013, de la Seremi de Desarrollo Social Bio Bio.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta de fondos de administración N° 1140513005, previa presentación de boletas y/o facturas; visados por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Coordinador Programas Sociales/